



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

Contrato para la Adquisición de Ropa Hospitalaria Desechable 2013, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. SALIM OMAR NAYAR PINTOS**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N88-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otáñez Guillen, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo intervino como responsable del Área Requirente de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N88-2012**.

I.7.- El Ing. Héctor Martínez Magaña, Jefe de la Oficina de Evaluación de Productos de la Delegación Norte del Distrito Federal, intervino como Área Técnica del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N88-2012**., de conformidad con los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Ropa Hospitalaria Desechable 2013, solicitada a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053003, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001770-2013, emitido por el Titular de la División de Presupuesto de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 23 de julio de 2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2013, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N88-2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 38 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 24 de septiembre de 2012, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las claves que se detallan en el Acta de Fallo, y con fecha 26 de septiembre de 2012, se emitió Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, incluidas en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 16,214, de fecha 22 de febrero de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Francoz Rigalt, Titular de la Notaría Pública número 17 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio número 116,365, de fecha 8 de junio de 1989.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Salim Omar Nayar Pintos, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 38,750, de fecha 18 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Francoz Garate, Titular de la Notaría Pública número 40 del Estado de México, e

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 116,365, de fecha 26 de octubre de 2006, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en el comercio y la industria en general, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, comprar, vender, producir, industrializar, diseñar, importar, exportar, transformar, ensamblar, y en general negociar en cualquier forma con toda clase de artículos, componentes, partes, mercancías y productos realizados en cualquier tipo de materiales, por cuenta propia o de terceros, en la República Mexicana o en el Extranjero.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **SAP-890224-R84**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle Olivo número 1, Colonia San Francisco Chilpan, Código Postal 54940, en Tultitlán, Estado de México; teléfono: 5884-6684; correo electrónico: [salimnayar@sapsatex.com](mailto:salimnayar@sapsatex.com)

Hechas las Declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a Ropa Hospitalaria Desechable 2013, cuyas características técnicas, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$32'290,642.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**, del presente instrumento jurídico.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, a entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES) reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., BBVA BAMCOMER, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Página 5 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** Las fechas límite para las entregas de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" serán:

1ª. ENTREGA	1º al 28 de Febrero de 2013
2ª. ENTREGA	1º al 31 de Mayo de 2013
3ª ENTREGA	1º al 31 de Agosto de 2013

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

La entrega de las partidas de Ropa para Servicios Médicos para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones y Unidades Medicas de Alta Especialidad (UMAES), "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo2 (dos)** del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar "EL INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total de los bienes a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catalogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad y empaque, conforme al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas individual originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para a "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, a "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de **"EL INSTITUTO"** y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación y Recursos Institucionales (PREI), correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Para cumplir con la identificación de los bienes:

**"EL PROVEEDOR"** deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante:
  - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expandan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), solicitará directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Página 8 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

**SIXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en las entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos conforme a las fechas establecidas en la Cláusula Cuarta del presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL PROVEEDOR"** a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

Página 12 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de este contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"**

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidad Total de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas, Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato de Remisión del Pedido y Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato".

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **09 de octubre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN,**  
**S.A. DE C.V.**

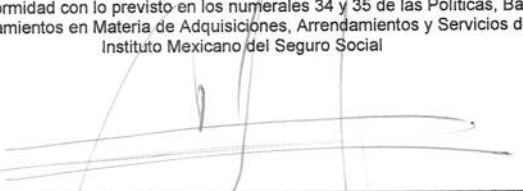
  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
Representante Legal y Área Contratante

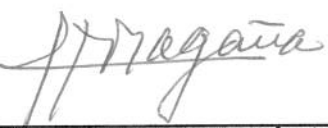
  
\_\_\_\_\_  
**C. SALIM OMAR NAYAR PINTOS**  
Representante Legal

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS**  
**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ÁREAS**  
**REQUIRENTES**

**ÁREA TÉCNICA**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



  
\_\_\_\_\_  
**ING. HÉCTOR MARTÍNEZ MAGAÑA**  
Jefe de la Oficina de Evaluación de Productos  
Delegación Norte del Distrito Federal

**LFSM/CIGG/EM/LGJP**  


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES  
TOTALES DE LOS BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U120180  
No. REQUISICION: 09902200504120C66  
ANEXO 1

ROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
.F.C. : SAP -890224-R84  
O. PROVEEDOR: 00031535

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
20 025 0187 02 01	COJIN PARA CAMAS HOSPITALA-RIAS. DISEÑO : COJIN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 20KG/M3, CON ORILLAS DESVANECIDAS EN LOS LADOS DEL SENTIDOLONGITUDINAL Y DOSVENTILASEN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. A. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE 347U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, ANCHO(B) 30 CM, ESPESOR (C) 10CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM.	11,426	11,426	\$122.00	\$1,393,972.00	0%	\$0.00	\$122.00	\$1,393,972.00	\$1,393,972.00
Marca: SERVICIOS Y ASESORIA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84										
20 030 0339 03 01	COLCHON PARA INCUBADORA. DISEÑO: COLCHON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3. FORRO: TELA AHULADA. COLOR:VERDE, CODIGO PANTONE 347 U.DIMENSIONES: LARGO (A) 70CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR(C) 5 CM.	2,171	2,171	\$158.00	\$343,018.00	0%	\$0.00	\$158.00	\$343,018.00	\$343,018.00
Marca: SERVICIOS Y ASESORIA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84										
20 030 0347 02 01	COLCHON PARA CARRO CAMILLA -"TRANSFER". DISEÑO: COLCHONDE ESPUMA DE POLIURETANO DE27 KG/M3, CON DOS VENTILASEN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO(B) 60 CM, ESPESOR (C) 5 CM,DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM.	3,452	3,452	\$524.00	\$1,808,848.00	0%	\$0.00	\$524.00	\$1,808,848.00	\$1,808,848.00
Marca: SERVICIOS Y ASESORIA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84										

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

COLCHON PARA CARROS CAMILLA:DE RECUPERACION Y ADULTO. DISEÑO: COLCHON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3, CONDOS VENTILASEN CADA COSTA-DO. FORRO: TELA AHULADA.

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 2  
FECHA: 09/10/2012  
HORA: 02:30:09 p.m.

No. CONTRATO: UI20180  
No. REQUISICION: 09902200504120C66  
ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.

C.F.C. : SAP -890224-R84

No. PROVEEDOR: 00031535

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

ADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE347  
U. DIMENSIONES: LARGO(A) 180 CM, ANCH  
O (B) 60 CM, ESPESOR (C) 9 CM, DE LA ORI  
LIA A CADA VENTILA (D) 40 CM  
LIA A CADA VENTILA (D) 40 CM

20 030 0354 03 01	7,431	7,431	\$540.00	\$4,012,740.00	0%	\$0.00	\$540.00	\$4,012,740.00
-------------------	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------

Marca: SERVICIOS Y ASESORIA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: SAP -890224-R84

COLCHONETA PARA MESA: DE - ATENCION A  
RECIENTE NACIDO YREHIDRATACION. DISEÑO:  
COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE  
27 KG/M3, CON DOSVENTILAS EN CADA COST  
ADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR:VERDE  
, CODIGO PANTONE 347 U.DIMENSIONES: LAR  
GO (A) 115CM, ANCHO (B) 55 CM, ESPESOR (C)  
5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D)  
20 CM.

20 030 0370 03 01

20 CM.

Marca: SERVICIOS Y ASESORIA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: SAP -890224-R84

COLCHON PARA CAMAS: CLINICADE MULTIPLES  
POSICIONES E INDIVIDUAL. DISEÑO: COLCHO  
N DEESPUMA DE POLIURETANO DE 27KG/M3,  
CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORR  
O: TELAAHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO  
PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 1  
90 CM, ANCHO(B) 90 CM, ESPESOR (C) 15  
CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40C  
M.

20 030 0388 02 01 M.

M.

Marca: SERVICIOS Y ASESORIA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: SAP -890224-R84

COLCHON PARA CAMA PEDIATRICADISEÑO: COLC  
HON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3,  
CONDOS VENTILAS EN CADA COSTADOFORRO:  
TELA AHULADA. COLOR:VERDE, CODIGO PANTON  
E 347 U.DIMENSIONES: LARGO (A) 117CM,

21,375	21,375	\$1,040.00	\$22,230,000.00	0%	\$0.00	\$1,040.00	\$22,230,000.00	\$404,928.00
--------	--------	------------	-----------------	----	--------	------------	-----------------	--------------

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U120180  
No. REQUISICION: 09902200504120C66  
ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
C.F.C. : SAP -890224-R84  
No. PROVEEDOR: 00031535

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
20 030 0396 02 01	ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR(C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILIA (D) 20 CM. ORILLA A CADA VENTILIA (D) 20 CM.	2,648	2,648	\$638.00	\$1,689,424.00	0%	\$0.00	\$638.00	\$1,689,424.00	\$1,689,424.00
Marca: SERVICIOS Y ASESORIA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84  COLCHON PARA CUNA CANASTILLADISEÑO: COLC HON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3, CONVENTILIA EN EL CENTRO DE CADACOSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CO DIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO ( A) 65 CM, ANCHO (B) 35CM, ESPESOR (C)5 CM, DE LAORILLA A CADA VENTILIA (D)3 2.5 CM.										
20 030 0404 02 01	2.5 CM.	2,192	2,192	\$186.00	\$407,712.00	0%	\$0.00	\$186.00	\$407,712.00	\$407,712.00
Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84										

IMPORTE DEL CONTRATO: \$32,290,642.00  
FIANZA REQUERIDA: \$3,229,064.20

MPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.  
MÁXIMO : TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## ANEXO 2

**"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGARES DE  
DESTINO FINAL Y PAGO DE LOS BIENES"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

 EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:28 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO  
 : COJIN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE  
 20KG/M3, CON ORILLAS DESVANECIDAS EN LO  
 S LADOS DEL SENTIDOLONGITUDINAL Y DOSVE  
 NTILASEN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULAD  
 A. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE 347U.  
 DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, ANCHO (B)  
 30 CM, ESPESOR (C) 10CM, DE LA ORILL  
 LA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM.  
 DESCRIPCION  
 LA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
220 025 0187 02 01	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
3146	28/02/2013	048001150900	59.00
3149	31/05/2013	048001150900	49.00
3152	31/08/2013	048001150900	47.00
3154	28/02/2013	068001150900	54.00
3157	31/05/2013	068001150900	34.00
3160	31/08/2013	068001150900	34.00
3170	28/02/2013	078002150900	33.00
3173	31/05/2013	078002150900	33.00
3176	31/08/2013	078002150900	33.00
3182	28/02/2013	108002150900	100.00
3185	31/05/2013	108002150900	100.00
3188	31/08/2013	108002150900	100.00
3194	28/02/2013	128001150900	5.00
3197	31/05/2013	128001150900	5.00
3200	31/08/2013	128001150900	5.00
3206	28/02/2013	138001150900	38.00
3209	31/05/2013	138001150900	38.00
3212	31/08/2013	138001150900	38.00
3218	28/02/2013	148001150900	140.00
3221	31/05/2013	148001150900	140.00
3224	31/08/2013	148001150900	140.00
3062	28/02/2013	158005150900	272.00
3065	31/05/2013	158005150900	273.00
3074	28/02/2013	161401150200	56.00
3077	31/05/2013	161401150200	42.00
3080	31/08/2013	161401150200	42.00
3086	28/02/2013	168001150900	226.00
3089	31/05/2013	168001150900	226.00
3092	31/08/2013	168001150900	226.00
3098	28/02/2013	178001150900	372.00



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

3101	31/05/2013	178001150900	372.00
3104	31/08/2013	178001150900	319.00
3110	28/02/2013	188001150900	51.00
3113	31/05/2013	188001150900	50.00
3116	31/08/2013	188001150900	50.00
3122	28/02/2013	201902150200	20.00
3125	31/05/2013	201902150200	15.00
3128	31/08/2013	201902150200	15.00
3134	28/02/2013	208001150900	350.00
3137	31/05/2013	208001150900	350.00
3140	31/08/2013	208001150900	330.00
2978	28/02/2013	218001150900	32.00
2981	31/05/2013	218001150900	32.00
2984	31/08/2013	218001150900	32.00
2990	28/02/2013	221401150200	40.00
2993	31/05/2013	221401150200	40.00
2996	31/08/2013	221401150200	40.00
3002	28/02/2013	221901150200	87.00
3005	31/05/2013	221901150200	87.00
3008	31/08/2013	221901150200	87.00
3014	28/02/2013	228001150900	281.00
3017	31/05/2013	228001150900	281.00
3020	31/08/2013	228001150900	281.00
3026	28/02/2013	248001150900	410.00
3038	28/02/2013	258001150900	357.00
3041	31/05/2013	258001150900	90.00
3044	31/08/2013	258001150900	96.00
3050	28/02/2013	288001150900	55.00
3053	31/05/2013	288001150900	50.00
3056	31/08/2013	288001150900	45.00
2894	28/02/2013	298001150900	276.00
2897	31/05/2013	298001150900	276.00
2900	31/08/2013	298001150900	276.00
2906	28/02/2013	308001150900	23.00
2909	31/05/2013	308001150900	23.00
2912	31/08/2013	308001150900	23.00
2918	28/02/2013	318001150900	86.00
2921	31/05/2013	318001150900	85.00
2924	31/08/2013	318001150900	85.00
2929	28/02/2013	328001150900	327.00
2932	31/05/2013	328001150900	327.00
2935	31/08/2013	328001150900	327.00
2940	28/02/2013	348001150900	57.00
2943	31/05/2013	348001150900	57.00



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

2946	31/08/2013	348001150900	57.00
2951	28/02/2013	352101200203	57.00
2954	31/05/2013	352101200203	57.00
2957	31/08/2013	352101200203	57.00
2966	28/02/2013	358003150900	653.00
2969	31/05/2013	358003150900	652.00
1437	28/02/2013	361301150200	30.00
1440	31/05/2013	361301150200	30.00
1443	31/08/2013	361301150200	30.00
1449	28/02/2013	371802150901	35.00
1452	31/05/2013	371802150901	35.00
1455	31/08/2013	371802150901	30.00
1461	28/02/2013	371902200203	50.00
1464	31/05/2013	371902200203	50.00
1467	31/08/2013	371902200203	50.00

COLCHON PARA INCUBADORA. DI-SE\O: COLCH  
 ON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3.  
 FO-RRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, C  
 ODIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO  
 (A) 70CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5  
 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 220 030 0339 03 01 CM.

CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
048001150900	048001150900	6.00
048001150900	048001150900	6.00
048001150900	048001150900	6.00
068001150900	068001150900	5.00
068001150900	068001150900	6.00
068001150900	068001150900	5.00
078002150900	078002150900	7.00
078002150900	078002150900	7.00
078002150900	078002150900	7.00
088005150900	088005150900	40.00
088005150900	088005150900	40.00
088005150900	088005150900	40.00
108002150900	108002150900	20.00
108002150900	108002150900	20.00
108002150900	108002150900	20.00
128001150900	128001150900	5.00

FECHA	ENTREGA
28/02/2013	28/02/2013
31/05/2013	31/05/2013
31/08/2013	31/08/2013
28/02/2013	28/02/2013
31/05/2013	31/05/2013
31/08/2013	31/08/2013
28/02/2013	28/02/2013
31/05/2013	31/05/2013
31/08/2013	31/08/2013
28/02/2013	28/02/2013
31/05/2013	31/05/2013
31/08/2013	31/08/2013
28/02/2013	28/02/2013
31/05/2013	31/05/2013
31/08/2013	31/08/2013

No. ENTREGA

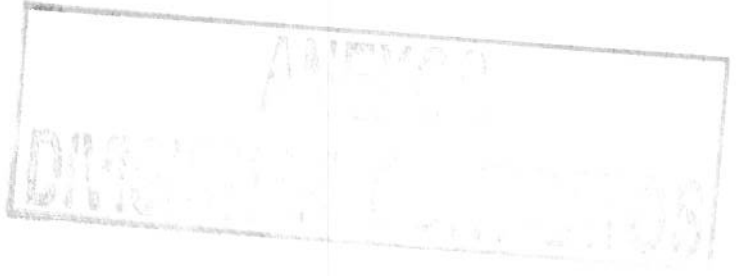
-473
-476
-479
-485
-488
-491
-409
-412
-415
-421
-424
-427
-321
-324
-433
-330



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:29 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

1333	31/05/2013	128001150900	5.00
1336	31/08/2013	128001150900	5.00
1342	28/02/2013	138001150900	5.00
1345	31/05/2013	138001150900	5.00
1348	31/08/2013	138001150900	5.00
1354	28/02/2013	148001150900	48.00
1357	31/05/2013	148001150900	48.00
1360	31/08/2013	148001150900	48.00
1365	28/02/2013	158001150900	96.00
1376	28/02/2013	178001150900	12.00
1379	31/05/2013	178001150900	12.00
1382	31/08/2013	178001150900	10.00
1387	28/02/2013	188001150900	12.00
1390	31/05/2013	188001150900	1.00
1393	31/08/2013	188001150900	11.00
1402	28/02/2013	198001150900	20.00
1405	31/05/2013	198001150900	20.00
1238	28/02/2013	208001150900	70.00
1241	31/05/2013	208001150900	70.00
1244	31/08/2013	208001150900	70.00
1250	28/02/2013	228001150900	54.00
1253	31/05/2013	228001150900	54.00
1256	31/08/2013	228001150900	53.00
1262	28/02/2013	248001150900	30.00
1274	28/02/2013	258001150900	31.00
1277	31/05/2013	258001150900	16.00
1280	31/08/2013	258001150900	16.00
1286	28/02/2013	288001150900	1.00
1298	28/02/2013	298001150900	195.00
1301	31/05/2013	298001150900	195.00
1304	31/08/2013	298001150900	195.00
1310	28/02/2013	308001150900	5.00
1313	31/05/2013	308001150900	5.00
1316	31/08/2013	308001150900	4.00
1146	28/02/2013	318001150900	13.00
1149	31/05/2013	318001150900	13.00
1152	31/08/2013	318001150900	13.00
1158	28/02/2013	328001150900	58.00
1161	31/05/2013	328001150900	58.00
1164	31/08/2013	328001150900	60.00
1170	28/02/2013	331901200203	12.00
1182	28/02/2013	338001150900	16.00
1185	31/05/2013	338001150900	16.00
1188	31/08/2013	338001150900	16.00



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

1194	28/02/2013	348001150900	6.00
1197	31/05/2013	348001150900	6.00
1200	31/08/2013	348001150900	6.00
1206	28/02/2013	358003150900	17.00
1209	31/05/2013	358003150900	17.00
1218	28/02/2013	361301150200	10.00
1221	31/05/2013	361301150200	10.00
1224	31/08/2013	361301150200	10.00
1057	31/05/2013	378002150900	49.00
1060	31/08/2013	378002150900	49.00
1230	28/02/2013	378002150900	49.00

COLCHON PARA CARRO CAMILLA - "TRANSFER".  
 DISEÑO: COLCHONDE ESPUMA DE POLIURETANO  
 DE27 KG/M3, CON DOS VENTILASEN CADA  
 COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VER  
 DE, CODIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES:  
 LARGO (A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPES  
 OR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILLA  
 (D) 40 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 220 030 0347 02 01 (D) 40 CM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1066	28/02/2013	048001150900	6.00
1069	31/05/2013	048001150900	3.00
1072	31/08/2013	048001150900	4.00
1074	28/02/2013	068001150900	4.00
1077	31/05/2013	068001150900	3.00
1080	31/08/2013	068001150900	3.00
1090	28/02/2013	078002150900	6.00
1093	31/05/2013	078002150900	6.00
1096	31/08/2013	078002150900	6.00
1102	28/02/2013	088005150900	40.00
1105	31/05/2013	088005150900	40.00
1108	31/08/2013	088005150900	40.00
1114	28/02/2013	108002150900	25.00
1117	31/05/2013	108002150900	25.00
1120	31/08/2013	108002150900	20.00
1126	28/02/2013	111301150901	50.00
1129	31/05/2013	111301150901	50.00
1132	31/08/2013	111301150901	50.00



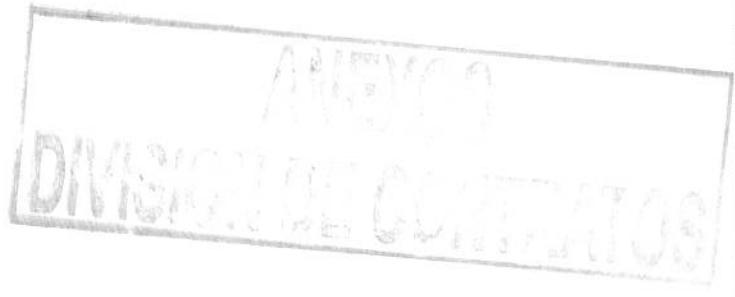
PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

1138	28/02/2013	111901200203	50.00
1141	31/05/2013	111901200203	30.00
1144	31/08/2013	111901200203	10.00
374	28/02/2013	128001150900	5.00
377	31/05/2013	128001150900	5.00
380	31/08/2013	128001150900	5.00
386	28/02/2013	138001150900	6.00
389	31/05/2013	138001150900	6.00
392	31/08/2013	138001150900	6.00
398	28/02/2013	148001150900	63.00
1001	31/05/2013	148001150900	63.00
1004	31/08/2013	148001150900	63.00
1010	28/02/2013	158005150900	111.00
1013	31/05/2013	158005150900	111.00
1022	28/02/2013	168001150900	83.00
1025	31/05/2013	168001150900	83.00
1028	31/08/2013	168001150900	83.00
1034	28/02/2013	178001150900	13.00
1037	31/05/2013	178001150900	13.00
1040	31/08/2013	178001150900	11.00
1046	28/02/2013	188001150900	11.00
1052	31/08/2013	188001150900	2.00
382	28/02/2013	198001150900	1.00
394	28/02/2013	201301150200	23.00
397	31/05/2013	201301150200	3.00
300	31/08/2013	201301150200	3.00
309	28/02/2013	201401150200	2.00
312	31/05/2013	201401150200	70.00
318	28/02/2013	201901200203	70.00
330	31/05/2013	208001150900	15.00
333	31/08/2013	208001150900	60.00
336	28/02/2013	208001150900	60.00
342	31/05/2013	218001150900	1.00
354	28/02/2013	228001150900	19.00
357	31/05/2013	228001150900	19.00
360	31/08/2013	228001150900	18.00
366	28/02/2013	248001150900	23.00
302	28/02/2013	258001150900	34.00
305	31/05/2013	258001150900	24.00
308	31/08/2013	258001150900	24.00
314	28/02/2013	268001150900	42.00
317	31/05/2013	268001150900	42.00
320	31/08/2013	268001150900	42.00



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

326	28/02/2013	288001150900	12.00
329	31/05/2013	288001150900	12.00
332	31/08/2013	288001150900	12.00
338	28/02/2013	298001150900	223.00
341	31/05/2013	298001150900	223.00
344	31/08/2013	298001150900	223.00
350	28/02/2013	308001150900	8.00
353	31/05/2013	308001150900	8.00
356	31/08/2013	308001150900	7.00
362	28/02/2013	311901200203	15.00
365	31/05/2013	311901200203	15.00
368	31/08/2013	311901200203	15.00
374	28/02/2013	318001150900	33.00
377	31/05/2013	318001150900	33.00
380	31/08/2013	318001150900	34.00
710	28/02/2013	331901200203	12.00
722	28/02/2013	348001150900	17.00
725	31/05/2013	348001150900	17.00
728	31/08/2013	348001150900	17.00
734	28/02/2013	352101200203	4.00
737	31/05/2013	352101200203	3.00
740	31/08/2013	352101200203	3.00
746	28/02/2013	358003150900	31.00
749	31/05/2013	358003150900	31.00
758	28/02/2013	371201150200	60.00
761	31/05/2013	371201150200	60.00
764	31/08/2013	371201150200	60.00
770	28/02/2013	371301150901	12.00
773	31/05/2013	371301150901	12.00
782	28/02/2013	371802150901	5.00
785	31/05/2013	371802150901	5.00
788	31/08/2013	371802150901	5.00
518	28/02/2013	371902200203	50.00
521	31/05/2013	371902200203	50.00
524	31/08/2013	371902200203	50.00
530	28/02/2013	378002150900	49.00
533	31/05/2013	378002150900	49.00
536	31/08/2013	378002150900	49.00



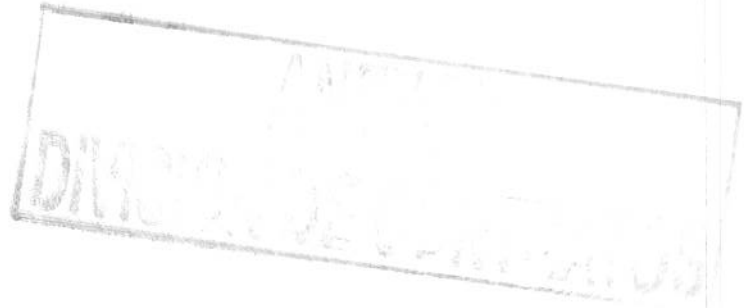
COLCHON PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACION Y ADULTO. DISEÑO: COLCHON DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CONDOS VENTILAS EN CADA COSTA-DO. FORRO: TELA AHUL

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:30 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

ADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE347  
 U. DIMENSIONES: LARGO(A) 180 CM, ANCH  
 O (B) 60 CM, ESPESOR (C) 9 CM, DE LA ORI  
 LLA A CADA VENTILA (D) 40 CM  
 DESCRIPCION  
 LLA A CADA VENTILA (D) 40 CM

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
542	28/02/2013	048001150900	16.00
545	31/05/2013	048001150900	14.00
548	31/08/2013	048001150900	16.00
551	28/02/2013	051901150200	10.00
554	31/05/2013	051901150200	8.00
557	31/08/2013	051901150200	7.00
566	28/02/2013	058001150900	159.00
569	31/05/2013	058001150900	159.00
572	31/08/2013	058001150900	159.00
577	28/02/2013	068001150900	20.00
580	31/05/2013	068001150900	19.00
583	31/08/2013	068001150900	14.00
588	28/02/2013	078002150900	9.00
591	31/05/2013	078002150900	9.00
594	31/08/2013	078002150900	9.00
599	31/08/2013	088005150900	40.00
599	28/02/2013	088005150900	40.00
702	31/05/2013	108002150900	40.00
534	28/02/2013	108002150900	40.00
537	31/05/2013	108002150900	40.00
540	31/08/2013	108002150900	40.00
550	28/02/2013	111301150901	20.00
553	31/05/2013	111301150901	20.00
556	31/08/2013	111301150901	20.00
562	28/02/2013	118001150900	25.00
565	31/05/2013	118001150900	15.00
568	31/08/2013	118001150900	10.00
574	28/02/2013	128001150900	15.00
577	31/05/2013	128001150900	5.00
580	31/08/2013	128001150900	5.00
586	28/02/2013	138001150900	7.00
589	31/05/2013	138001150900	7.00
592	31/08/2013	138001150900	7.00
598	28/02/2013	141101200203	10.00
501	31/05/2013	141101200203	10.00



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

504	31/08/2013	141101200203	10.00
510	28/02/2013	141301200203	12.00
513	31/05/2013	141301200203	12.00
516	31/08/2013	141301200203	12.00
446	28/02/2013	141901150901	60.00
449	31/05/2013	141901150901	60.00
452	31/08/2013	141901150901	60.00
458	28/02/2013	148001150900	213.00
461	31/05/2013	148001150900	213.00
464	31/08/2013	148001150900	213.00
470	28/02/2013	158005150900	229.00
473	31/05/2013	158005150900	229.00
476	31/08/2013	158005150900	230.00
482	28/02/2013	161401150200	26.00
485	31/05/2013	161401150200	19.00
488	31/08/2013	161401150200	19.00
494	28/02/2013	168001150900	10.00
497	31/05/2013	168001150900	10.00
500	31/08/2013	168001150900	10.00
506	28/02/2013	178001150900	27.00
509	31/05/2013	178001150900	27.00
512	31/08/2013	178001150900	23.00
518	28/02/2013	188001150900	112.00
521	31/05/2013	188001150900	5.00
524	31/08/2013	188001150900	105.00
354	28/02/2013	198001150900	58.00
357	31/05/2013	198001150900	58.00
360	31/08/2013	198001150900	59.00
366	28/02/2013	201401150200	70.00
369	31/05/2013	201401150200	70.00
372	31/08/2013	201401150200	70.00
378	28/02/2013	201901200203	15.00
390	28/02/2013	208001150900	80.00
393	31/05/2013	208001150900	80.00
396	31/08/2013	208001150900	70.00
102	28/02/2013	218001150900	3.00
105	31/05/2013	218001150900	3.00
108	31/08/2013	218001150900	3.00
114	28/02/2013	221401150200	30.00
117	31/05/2013	221401150200	30.00
120	31/08/2013	221401150200	30.00
126	28/02/2013	228001150900	43.00
129	31/05/2013	228001150900	42.00
132	31/08/2013	228001150900	42.00

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

438	28/02/2013	248001150900	74.00
274	28/02/2013	258001150900	44.00
277	31/05/2013	258001150900	26.00
280	31/08/2013	258001150900	15.00
286	28/02/2013	271901200203	30.00
289	31/05/2013	271901200203	30.00
292	31/08/2013	271901200203	20.00
298	28/02/2013	288001150900	12.00
301	31/05/2013	288001150900	12.00
304	31/08/2013	288001150900	12.00
310	28/02/2013	298001150900	213.00
313	31/05/2013	298001150900	213.00
316	31/08/2013	298001150900	213.00
322	28/02/2013	308001150900	21.00
325	31/05/2013	308001150900	21.00
328	31/08/2013	308001150900	22.00
334	28/02/2013	311901200203	10.00
337	31/05/2013	311901200203	10.00
340	31/08/2013	311901200203	10.00
346	28/02/2013	318001150900	40.00
349	31/05/2013	318001150900	40.00
352	31/08/2013	318001150900	39.00
181	28/02/2013	328001150900	137.00
184	31/05/2013	328001150900	137.00
187	31/08/2013	328001150900	138.00
193	28/02/2013	331901200203	12.00
206	28/02/2013	338001150900	56.00
209	31/05/2013	338001150900	56.00
212	31/08/2013	338001150900	56.00
218	28/02/2013	348001150900	39.00
221	31/05/2013	348001150900	39.00
224	31/08/2013	348001150900	39.00
230	28/02/2013	352101200203	92.00
233	31/05/2013	352101200203	92.00
236	31/08/2013	352101200203	92.00
242	28/02/2013	358003150900	545.00
245	31/05/2013	358003150900	544.00
254	28/02/2013	361301150200	20.00
257	31/05/2013	361301150200	20.00
260	31/08/2013	361301150200	20.00
91	31/05/2013	361901200203	63.00
94	31/08/2013	361901200203	63.00
115	28/02/2013	361901200203	63.00
100	28/02/2013	371802150901	9.00



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:30 P.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

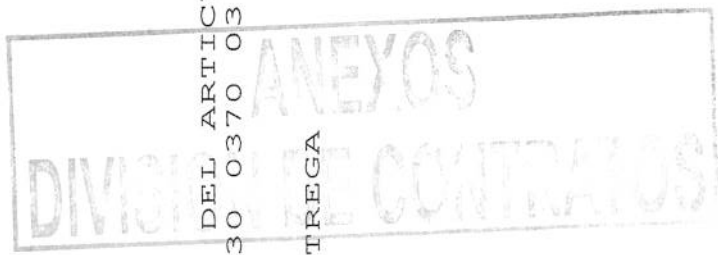
PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

103	31/05/2013	371802150901	8.00
106	31/08/2013	371802150901	8.00
112	28/02/2013	371902200203	16.00
117	31/05/2013	371902200203	16.00
120	31/08/2013	371902200203	16.00
126	28/02/2013	378002150900	24.00
129	31/05/2013	378002150900	24.00
132	31/08/2013	378002150900	24.00

COLCHONETA PARA MESA: DE - ATENCION A  
 RECIEN NACIDO YREHIDRATACION. DISEÑO:  
 COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE  
 27 KG/M3, CON DOSVENTILAS EN CADA COST  
 ADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR:VERDE  
 , CODIGO PANTONE 347 U.DIMENSIONES: LAR  
 GO (A) 115CM, ANCHO (B) 55 CM, ESPESOR (C)  
 ) 20 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 220 030 0370 03 01 ) 20 CM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
138	28/02/2013	048001150900	5.00
141	31/05/2013	048001150900	3.00
144	31/08/2013	048001150900	4.00
150	28/02/2013	068001150900	1.00
156	31/08/2013	068001150900	1.00
162	28/02/2013	108002150900	3.00
165	31/05/2013	108002150900	3.00
168	31/08/2013	108002150900	3.00
174	28/02/2013	128001150900	5.00
180	31/05/2013	128001150900	5.00
183	31/08/2013	138001150900	2.00
186	28/02/2013	138001150900	2.00
192	31/05/2013	148001150900	2.00
195	31/08/2013	148001150900	9.00
201	28/02/2013	148001150900	9.00
208	31/05/2013	148001150900	9.00
214	31/08/2013	158005150900	95.00
216	28/02/2013	178001150900	5.00
219	31/05/2013	178001150900	5.00





PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

52	31/08/2013	178001150900	4.00
58	28/02/2013	188001150900	2.00
51	31/05/2013	188001150900	1.00
70	28/02/2013	198001150900	7.00
32	28/02/2013	208001150900	50.00
35	31/05/2013	208001150900	50.00
38	31/08/2013	208001150900	40.00
2810	28/02/2013	228001150900	42.00
2813	31/05/2013	228001150900	42.00
2816	31/08/2013	228001150900	41.00
2822	28/02/2013	248001150900	23.00
2834	28/02/2013	258001150900	18.00
2837	31/05/2013	258001150900	11.00
2840	31/08/2013	258001150900	1.00
2846	28/02/2013	288001150900	1.00
2849	31/05/2013	288001150900	189.00
2858	28/02/2013	298001150900	189.00
2861	31/05/2013	298001150900	189.00
2864	31/08/2013	298001150900	1.00
2870	28/02/2013	308001150900	2.00
2873	31/05/2013	308001150900	2.00
2876	31/08/2013	308001150900	19.00
2882	28/02/2013	318001150900	19.00
2885	31/05/2013	318001150900	18.00
2888	31/08/2013	318001150900	12.00
2718	28/02/2013	331901200203	13.00
2730	28/02/2013	358003150900	12.00
2733	31/05/2013	358003150900	10.00
2742	28/02/2013	361301150200	10.00
2745	31/05/2013	361301150200	10.00
2748	31/08/2013	361301150200	10.00

COLCHON PARA CAMAS: CLINICADE MULTIPLES  
 POSICIONES E INDIVIDUAL. DISEÑO: COLCHO  
 N DEESPUMA DE POLIURETANO DE 27KG/M3,  
 CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORR  
 O: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO  
 PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 1  
 90 CM, ANCHO (B) 90 CM, ESPESOR (C) 15  
 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40C  
 M.

CLAVE DEL ARTICULO  
 220 030 0388 02 01 M.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:32 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2754	28/02/2013	048001150900	55.00
2764	31/05/2013	048001150900	44.00
2766	31/08/2013	048001150900	45.00
2759	28/02/2013	051901150200	20.00
2763	31/08/2013	051901150200	20.00
2767	31/05/2013	051901150200	20.00
2778	28/02/2013	058001150900	298.00
2781	31/05/2013	058001150900	298.00
2784	31/08/2013	058001150900	298.00
2790	28/02/2013	068001150900	77.00
2793	31/05/2013	068001150900	77.00
2796	31/08/2013	068001150900	40.00
2629	31/05/2013	078002150900	41.00
2632	31/08/2013	078002150900	41.00
2802	28/02/2013	078002150900	41.00
2638	28/02/2013	088005150900	50.00
2641	31/05/2013	088005150900	50.00
2644	31/08/2013	088005150900	50.00
2650	28/02/2013	108002150900	100.00
2653	31/05/2013	108002150900	50.00
2656	31/08/2013	108002150900	50.00
2662	28/02/2013	111301150901	100.00
2665	31/05/2013	111301150901	50.00
2668	31/08/2013	111301150901	50.00
2674	28/02/2013	111901200203	50.00
2677	31/05/2013	111901200203	40.00
2680	31/08/2013	111901200203	30.00
2686	28/02/2013	118001150900	25.00
2689	31/05/2013	118001150900	15.00
2692	31/08/2013	118001150900	10.00
2698	28/02/2013	128001150900	30.00
2701	31/05/2013	128001150900	30.00
2704	31/08/2013	128001150900	30.00
2710	28/02/2013	138001150900	37.00
2713	31/05/2013	138001150900	37.00
2716	31/08/2013	138001150900	37.00
2546	28/02/2013	141101200203	20.00
2549	31/05/2013	141101200203	20.00
2552	31/08/2013	141101200203	20.00
2558	28/02/2013	141301200203	50.00
2561	31/05/2013	141301200203	50.00

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

2564	31/08/2013	141301200203	50.00
2570	28/02/2013	141901150901	300.00
2573	31/05/2013	141901150901	300.00
2576	31/08/2013	141901150901	300.00
2582	28/02/2013	148001150900	660.00
2585	31/05/2013	148001150900	660.00
2588	31/08/2013	148001150900	660.00
2594	28/02/2013	158005150900	343.00
2597	31/05/2013	158005150900	343.00
2600	31/08/2013	158005150900	343.00
2606	28/02/2013	161401150200	40.00
2609	31/05/2013	161401150200	29.00
2612	31/08/2013	161401150200	30.00
2618	28/02/2013	168001150900	221.00
2621	31/05/2013	168001150900	221.00
2624	31/08/2013	168001150900	221.00
2454	28/02/2013	178001150900	146.00
2457	31/05/2013	178001150900	146.00
2460	31/08/2013	178001150900	125.00
2466	28/02/2013	188001150900	261.00
2469	31/05/2013	188001150900	10.00
2472	31/08/2013	188001150900	27.00
2478	28/02/2013	198001150900	260.00
2481	31/05/2013	198001150900	107.00
2484	31/08/2013	198001150900	107.00
2490	28/02/2013	201301150200	107.00
2493	31/05/2013	201301150200	27.00
2496	31/08/2013	201301150200	27.00
2502	28/02/2013	201401150200	100.00
2505	31/05/2013	201401150200	100.00
2508	31/08/2013	201401150200	100.00
2514	28/02/2013	201901200203	100.00
2526	28/02/2013	201902150200	100.00
2529	31/05/2013	201902150200	50.00
2532	31/08/2013	201902150200	50.00
2365	31/05/2013	208001150900	250.00
2368	31/08/2013	208001150900	150.00
2374	28/02/2013	208001150900	250.00
2377	28/02/2013	218001150900	44.00
2377	31/05/2013	218001150900	44.00
2380	31/08/2013	218001150900	44.00
2386	28/02/2013	221401150200	40.00
2389	31/05/2013	221401150200	40.00
2392	31/08/2013	221401150200	40.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

2398	28/02/2013	221901150200	85.00
2401	31/05/2013	221901150200	85.00
2404	31/08/2013	221901150200	189.00
2410	28/02/2013	228001150900	189.00
2413	31/05/2013	228001150900	188.00
2416	31/08/2013	228001150900	241.00
2422	28/02/2013	248001150900	400.00
2434	28/02/2013	258001150900	298.00
2437	31/05/2013	258001150900	250.00
2440	31/08/2013	258001150900	68.00
2446	28/02/2013	268001150900	68.00
2449	31/05/2013	268001150900	68.00
2452	31/08/2013	268001150900	30.00
2282	28/02/2013	271901200203	20.00
2285	31/05/2013	271901200203	75.00
2288	31/08/2013	271901200203	60.00
2294	28/02/2013	288001150900	65.00
2297	31/05/2013	288001150900	323.00
2300	31/08/2013	288001150900	323.00
2306	28/02/2013	298001150900	108.00
2309	31/05/2013	298001150900	109.00
2312	31/08/2013	298001150900	108.00
2318	28/02/2013	308001150900	108.00
2321	31/05/2013	308001150900	108.00
2324	31/08/2013	308001150900	35.00
2330	28/02/2013	311901200203	35.00
2333	31/05/2013	311901200203	30.00
2336	31/08/2013	311901200203	68.00
2342	28/02/2013	318001150900	67.00
2345	31/05/2013	318001150900	112.00
2348	31/08/2013	318001150900	112.00
2354	28/02/2013	328001150900	112.00
2357	31/05/2013	328001150900	96.00
2360	31/08/2013	328001150900	119.00
2190	28/02/2013	331901200203	119.00
2202	28/02/2013	338001150900	119.00
2205	31/05/2013	338001150900	119.00
2208	31/08/2013	338001150900	39.00
2214	28/02/2013	348001150900	39.00
2217	31/05/2013	348001150900	69.00
2220	31/08/2013	348001150900	69.00
2226	28/02/2013	352101200203	69.00
2229	31/05/2013	352101200203	69.00
2232	31/08/2013	352101200203	69.00

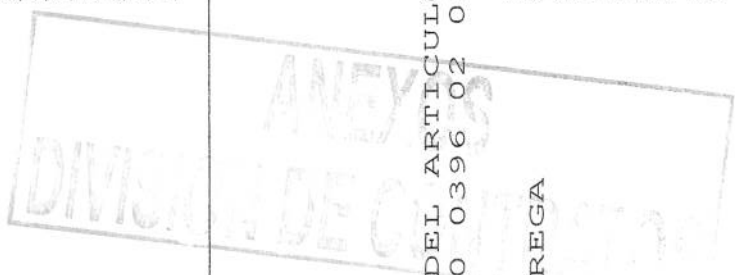


PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

2238	28/02/2013	358003150900	1,173.00
2241	31/05/2013	358003150900	1,173.00
2250	28/02/2013	361901200203	465.00
2253	31/05/2013	361901200203	465.00
2256	31/08/2013	361901200203	465.00
2262	28/02/2013	371201150200	70.00
2265	31/05/2013	371201150200	70.00
2268	31/08/2013	371201150200	70.00
2101	31/05/2013	371802150901	100.00
2104	31/08/2013	371802150901	100.00
2274	28/02/2013	371802150901	100.00
2110	28/02/2013	371902200203	246.00
2113	31/05/2013	371902200203	246.00
2116	31/08/2013	371902200203	246.00
2122	28/02/2013	378002150900	371.00
2125	31/05/2013	378002150900	371.00
2128	31/08/2013	378002150900	371.00

COLCHON PARA CAMA PEDIATRICADISE\O: COLC  
 HON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3,  
 CONDOS VENTILAS EN CADA COSTADOFORRO:  
 TELA AHULADA. COLOR:VERDE, CODIGO PANTON  
 E 347 U.DIMENSIONES: LARGO (A) 117CM,  
 ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR(C) 15 CM, DE LA  
 ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD				
NO. ENTREGA	FECHA	DESTINO	DE PIEZAS				
220	030	0396	02	01	ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM.		
2134	28/02/2013	048001150900	6	00			
2137	31/05/2013	048001150900	6	00			
2140	31/08/2013	048001150900	5	00			
2144	28/02/2013	068001150900	9	00			
2147	31/05/2013	068001150900	8	00			
2150	31/08/2013	068001150900	7	00			
2158	28/02/2013	078002150900	12	00			
2161	31/05/2013	078002150900	12	00			
2164	31/08/2013	078002150900	12	00			
2170	28/02/2013	088005150900	30	00			
2173	31/05/2013	088005150900	30	00			
2176	31/08/2013	088005150900	50	00			
2182	28/02/2013	108002150900	15	00			



PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

2185	31/05/2013	108002150900	15.00
2188	31/08/2013	108002150900	10.00
2018	28/02/2013	111301150901	20.00
2021	31/05/2013	111301150901	20.00
2024	31/08/2013	111301150901	20.00
2030	28/02/2013	128001150900	5.00
2033	31/05/2013	128001150900	5.00
2036	31/08/2013	128001150900	5.00
2042	28/02/2013	138001150900	9.00
2045	31/05/2013	138001150900	9.00
2048	31/08/2013	138001150900	9.00
2054	28/02/2013	141101200203	20.00
2057	31/05/2013	141101200203	20.00
2060	31/08/2013	141101200203	20.00
2066	28/02/2013	148001150900	67.00
2069	31/05/2013	148001150900	67.00
2072	31/08/2013	148001150900	67.00
2078	28/02/2013	158005150900	224.00
2081	31/05/2013	158005150900	224.00
2090	28/02/2013	168001150900	7.00
2093	31/05/2013	168001150900	7.00
2096	31/08/2013	168001150900	7.00
1926	28/02/2013	178001150900	17.00
1929	31/05/2013	178001150900	17.00
1932	31/08/2013	178001150900	15.00
1937	28/02/2013	188001150900	29.00
1940	31/05/2013	188001150900	2.00
1943	31/08/2013	188001150900	29.00
1948	28/02/2013	198001150900	20.00
1951	31/05/2013	198001150900	20.00
1959	28/02/2013	201901200203	10.00
1974	28/02/2013	208001150900	60.00
1977	31/05/2013	208001150900	60.00
1980	31/08/2013	208001150900	50.00
1986	28/02/2013	218001150900	2.00
1989	31/05/2013	218001150900	2.00
1992	31/08/2013	218001150900	2.00
1998	28/02/2013	228001150900	37.00
2001	31/05/2013	228001150900	37.00
2004	31/08/2013	228001150900	37.00
2010	28/02/2013	248001150900	64.00
1846	28/02/2013	258001150900	20.00
1849	31/05/2013	258001150900	10.00
1852	31/08/2013	258001150900	10.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

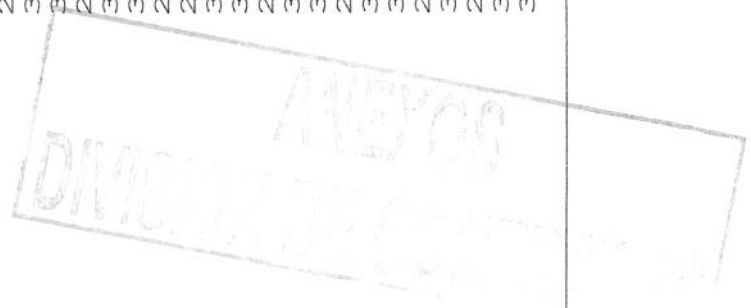
PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

1858	28/02/2013	288001150900	4.00
1861	31/05/2013	288001150900	3.00
1864	31/08/2013	288001150900	4.00
1870	28/02/2013	298001150900	196.00
1873	31/05/2013	298001150900	196.00
1876	31/08/2013	298001150900	196.00
1882	28/02/2013	308001150900	5.00
1885	31/05/2013	308001150900	5.00
1888	31/08/2013	308001150900	5.00
1894	28/02/2013	311901200203	4.00
1897	31/05/2013	311901200203	3.00
1900	31/08/2013	311901200203	3.00
1906	28/02/2013	318001150900	3.00
1909	31/05/2013	318001150900	3.00
1912	31/08/2013	318001150900	4.00
1918	28/02/2013	331901200203	12.00
1754	28/02/2013	338001150900	18.00
1757	31/05/2013	338001150900	18.00
1760	31/08/2013	338001150900	18.00
1766	28/02/2013	348001150900	7.00
1769	31/05/2013	348001150900	7.00
1772	31/08/2013	348001150900	7.00
1778	28/02/2013	352101200203	4.00
1781	31/05/2013	352101200203	3.00
1784	31/08/2013	352101200203	3.00
1790	28/02/2013	358003150900	81.00
1793	31/05/2013	358003150900	80.00
1802	28/02/2013	378002150900	49.00
1805	31/05/2013	378002150900	49.00
1808	31/08/2013	378002150900	49.00

COLCHON PARA CUNA CANASTILLADISE\O: COLC  
 HON DE ESPUMA DEPOLIURETANO DE 27 KG/M3,  
 CONVENTILA EN EL CENTRO DE CADACOSTADO.  
 FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CO  
 DIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (C)  
 A) 65 CM, ANCHO (B) 35CM, ESPESOR (C) 5  
 CM, DE LAORILLA A CADA VENTILA (D) 3  
 2.5 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 :20 030 0404 02 01 2.5 CM.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 19  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:34 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 No. PROVEEDOR: 00031535

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
1814	28/02/2013	048001150900	11.00
1817	31/05/2013	048001150900	11.00
1820	31/08/2013	048001150900	11.00
1826	28/02/2013	068001150900	2.00
1829	31/05/2013	068001150900	2.00
1832	31/08/2013	068001150900	2.00
1662	28/02/2013	078002150900	6.00
1665	31/05/2013	078002150900	6.00
1668	31/08/2013	078002150900	6.00
1674	28/02/2013	088005150900	30.00
1677	31/05/2013	088005150900	30.00
1680	31/08/2013	088005150900	30.00
1686	28/02/2013	108002150900	15.00
1689	31/05/2013	108002150900	15.00
1692	31/08/2013	108002150900	15.00
1698	28/02/2013	128001150900	5.00
1701	31/05/2013	128001150900	5.00
1704	31/08/2013	128001150900	5.00
1710	28/02/2013	138001150900	6.00
1713	31/05/2013	138001150900	6.00
1716	31/08/2013	138001150900	6.00
1722	28/02/2013	148001150900	81.00
1725	31/05/2013	148001150900	81.00
1728	31/08/2013	148001150900	81.00
1734	28/02/2013	158005150900	139.00
1573	31/05/2013	178001150900	16.00
1576	31/08/2013	178001150900	14.00
1746	28/02/2013	178001150900	16.00
1582	28/02/2013	188001150900	54.00
1585	31/05/2013	188001150900	1.00
1588	31/08/2013	188001150900	53.00
1594	28/02/2013	208001150900	65.00
1597	31/05/2013	208001150900	65.00
1600	31/08/2013	208001150900	60.00
1606	28/02/2013	218001150900	2.00
1618	28/02/2013	228001150900	83.00
1621	31/05/2013	228001150900	83.00
1624	31/08/2013	228001150900	83.00
1630	28/02/2013	248001150900	58.00
1642	28/02/2013	258001150900	37.00
1645	31/05/2013	258001150900	7.00
1648	31/08/2013	258001150900	7.00
1654	28/02/2013	288001150900	2.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 20  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 09/10/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:30:34 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120180  
 No. REQUISICION: 09902200504120C66  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : SAP -890224-R84  
 NO. PROVEEDOR: 00031535

1657	31/05/2013	288001150900	1.00
1660	31/08/2013	288001150900	1.00
1562	28/02/2013	298001150900	194.00
1505	31/05/2013	298001150900	194.00
1508	31/08/2013	298001150900	194.00
1514	28/02/2013	308001150900	6.00
1517	31/05/2013	308001150900	6.00
1520	31/08/2013	308001150900	6.00
1526	28/02/2013	331901200203	12.00
1538	28/02/2013	358003150900	52.00
1541	31/05/2013	358003150900	51.00
1550	28/02/2013	361301150200	30.00
1553	31/05/2013	361301150200	30.00
1556	31/08/2013	361301150200	30.00
1562	28/02/2013	378002150900	24.00
1565	31/05/2013	378002150900	24.00
1568	31/08/2013	378002150900	24.00

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS



**PROYECTO  
CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
**ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA  
EJERCICIO 2013 (desechable)**

**ANEXO NÚMERO 18-A (Dieciocho-A)**

**DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES, Y UMAES**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



# PROYECTO CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO 2013 (desechable)

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Foo. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Aliende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carrel. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



# PROYECTO CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO 2013 (desechable)

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condasa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## PROYECTO CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
**ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA  
EJERCICIO 2013 (desechable)**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



**PROYECTO  
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA  
EJERCICIO 2013 (desechable)

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
PREVIO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001770-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 0917 DEL 16/07/2012 PARA ROPERIA Y VESTUARIO

Fecha Elaboración:

23/07/2012

Total Comprometido (en pesos):  
Cuenta: 21053003

\$ 293,300,926.30  
DE ROPERIA Y VESTUARIO

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
25,029.0	24,158.8	21,483.4	41,618.4	29,758.7	26,148.8	37,157.3	19,384.1	16,830.8	22,647.9	17,123.9	11,959.9
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
Lic. Armando Rivera Téllez  
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.

Clave: 6170-009-001

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

**DIVISION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## **ANEXO 4**

**"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y  
ACTA Y REPOSICIÓN DE FALLO"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 45 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICION TÉCNICA



### ANEXO No. 10 - A (DIEZ-A)

#### PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACION PUBLICA NA	LA-019GYR120-N88-2012	FAB. ( X )	FECHA 12 de septiembre de 2012
NOMBRE DEL LICITANTE	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	DIST. ( )	No. PREI IMSS: 00031535
DOMICILIO	OLIVO # 1 SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN EDO. DE MEXICO. CORREO ELECTRONICO		
R.F.C.	SAP890224R84	salimnayar@sapsatex.com, gaby@sapsatex.com pilarr@sapsatex.com, salim@sferafilms.com	
		TELEFONO y fax 58-84-66-84	

ESTRATIFICACION:							MICRO ( )	PEQUEÑA ( )	MEDIANA ( X )	GRANDE ( )			
PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION (amplia y detallada de acuerdo al Anexo 18-B)	UNI	CANT.	TIPO	1ª ENT.	2ª ENT.	3ª ENT.	CANT. MAX.
1	220	010	0010	01	01	BOTAS PARA USO EN QUIRÓFANOS DE POLIPROPILENO TIPO SMS DESECHABLES; TELA: 100% POLIPROPILENO DE 35 G/M2 MÍNIMO, ANTIESTÁTICO, OPACAS, IMPERMEABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, CON TERMOGRABADO EN AL MENOS UNA DE SUS CARAS, DE COLOR VERDE AGUA, AZUL AGUA, O AZUL OSCURO; DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-015/1-INNTEX-2008-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 7 DE ENERO DE 2009.	BSA	25	235,610	81,278	78,380	75,952	235,610
2	220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. DISEÑO: FORMA DE CUÑA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO DE 70 A 80 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347-U DIMENSIONES: LARGO-(A) 50 CM, ANCHO-(B) 20 CM, LATERALES-(C, D) 25 CM Y 35 CM; DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	2,906	1,179	999	728	2,906
3	220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: FORMA CILÍNDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO 67 A 83 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIÁMETRO (B) 20 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA CILÍNDRICA. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	2,559	1,042	841	676	2,559
4	220	025	0187	02	01	COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: COJÍN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 20 KG/M3, CON ORILLAS DESVANECIDAS EN LOS LADOS DEL SENTIDO LONGITUDINAL Y DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, ANCHO (B) 30 CM, ESPESOR (C) 10 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	11,426	4,632	3,899	2,895	11,426
5	220	030	0206	02	01	COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 75 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	2,653	1,000	891	762	2,653
6	220	030	0339	03	01	COLCHÓN PARA INCUBADORA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 70 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA INCUBADORA VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	2,171	843	679	649	2,171
7	220	030	0347	02	01	COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA "TRANSFER". DISEÑO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: "TRANSFER". VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	3,452	1,285	1,174	993	3,452
8	220	030	0354	03	01	COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO(A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 9 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	7,431	2,806	2,555	2,070	7,431
9	220	030	0362	03	01	COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 102 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	1,226	509	368	349	1,226

PROPOSICION TÉCNICA

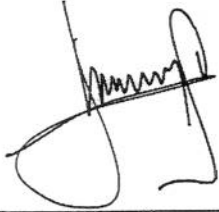
10	220 030 0370 03 01	COLCHONETA PARA MESA: DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. DISEÑO: COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 DIMENSIONES: LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 55 CM, ESPESOR(C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHONETA PARA MESA: DE -ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	1,216	512	364	340	1,216
11	220 030 0388 02 01	COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 90 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	21,375	8,174	7,178	6,023	21,375
12	220 030 0396 02 01	COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 117 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR(C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA. VIGENCIA FEB/2000.	PZA	1	2,648	1,076	928	644	2,648
13	220 030 0404 02 01	COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON VENTILA EN EL CENTRO DE CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 65 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 32.5 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA. VIGENCIA FEB/2000	PZA	1	2,192	930	634	628	2,192
18	220 080 4504 01 01	SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, SEIS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 292 CM, ANCHO (B) 184 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 5 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE 2009	PZA	1	960,325	345,633	314,259	300,433	960,325
19	220 080 4603 03 01	SABANA CLÍNICA: DISEÑO: FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LADO (A) 184 CM, DOBLADILLO 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (B, C) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENTE 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	PZA	1	599,819	221,544	195,083	183,192	599,819
20	220 080 4801 02 01	SABANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 94 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 2 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	PZA	1	132,793	48,449	43,556	40,788	132,793
21	220 080 5022 00 01	SABANA PARA COLCHONETA DE PISO. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 150 CM, ANCHO (B) 110 CM, DOBLADILLO 2 CM, EMBLEMA DEL IMSS (C, D) 9 X 10 CM. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	PZA	1	17,419	5,838	5,792	5,789	17,419

ANEXOS  
 DIRECCION DE CONTRATOS

PROPOSICION TÉCNICA

22	220 080 5048 01 01	CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA DE FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, DIMENSIONES LARGO LADO (A) 186.0+/-2.0CM. ANCHO DOBLADILLO 1.0CM MÍNIMO CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C CON AL MENOS 5 LEYENDAS QUE INDIQUEN "ROPA SUCIA" EN 7 CM MÍNIMO DE ALTURA. TELA 1: BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: GRIS CLARO. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA	PZA	1	2,468	935	773	760	2,468
26	240 215 0151 00 01	CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE: A. 3 CAMISETAS. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN; B. 2 MAMELUCOS. ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA. FELPA DE RIZO; C. 2 BABEROS. ALGODÓN 100% AFELPADO; D. 8 PAÑALES. MANTA DE CIELO (PAÑALINA) 100% ALGODÓN; E. 4 CUBREPAÑALES. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN; F. 1 COBERTOR. ACRÍLICO AFELPADO 100%; G. 1 TOALLA PARA BAÑO. ALGODÓN DE FIBRA SINTÉTICA FELPA DE RIZO; COLOR: A, B, C, D, E Y G: BLANCO. C Y F: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROSA Y VERDE, EN TONOS PASTEL. TALLA PARA RECIÉN NACIDO. DOCUMENTOS NORMATIVOS.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: CANASTILLA PARA BEBE VIGENCIA 25/MAR10/1990	JGO	1	75,306	30,070	22,956	22,280	75,306

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV), QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACION (ANEXO 18-B)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	CARGO
SALIM OMAR NAYAR PINTOS		REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



## ANEXO No. 10 - B (DIEZ-B)

## PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°	LA-019GYR120-N88-2012	FAB. ( X )	FECHA	12 de septiembre de 2012
NOMBRE DEL LICITANTE	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	DIST. ( )	No. PREI IMSS:	00031535
DOMICILIO	OLIVO # 1 SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN EDO. DE MEXICO.	CORREO ELECTRONICO		
R.F.C.	SAP890224R84	salimnayar@sapsatex.com, gaby@sapsatex.com		
	TELEFONO y fax 58-84-66-84	pilarr@sapsatex.com, salim@sferafilms.com		

ESTRATIFICACION: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( X ) GRANDE ( )

.RT	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION (amplia y detallada de acuerdo al Anexo 18-B)	RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOATAL SIN I.V.A
1	220	010	0010	01	01	BOTAS PARA USO EN QUIRÓFANOS DE POLIPROPILENO TIPO SMS DESECHABLES; TELA: 100% POLIPROPILENO DE 35 G/M2 MÍNIMO, ANTIESTÁTICO, OPACAS, IMPERMEABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, CON TERMORRABADO EN AL MENOS UNA DE SUS CARAS, DE COLOR VERDE AGUA, AZUL AGUA, O AZUL OSCURO; DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-015/1-INNTEX-2008-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 7 DE ENERO DE 2009.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	235,610	\$ 88.00	\$ 20,733,680.00
2	220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. DISEÑO: FORMA DE CUÑA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO DE 70 A 80 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347-U DIMENSIONES: LARGO-(A) 50 CM, ANCHO-(B) 20 CM, LATERALES-(C, D) 25 CM Y 35 CM; DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,906	\$ 302.00	\$ 877,612.00
3	220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: FORMA CILÍNDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO 67 A 83 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIÁMETRO (B) 20 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA CILÍNDRICA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,559	\$ 302.00	\$ 772,818.00
4	220	025	0187	02	01	COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: COJÍN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 20 KG/M3, CON ORILLAS DESVANECIDAS EN LOS LADOS DEL SENTIDO LONGITUDINAL Y DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, ANCHO (B) 30 CM, ESPESOR (C) 10 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	11,426	\$ 122.00	\$ 1,393,972.00
5	220	030	0206	02	01	COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 75 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,653	\$ 1,060.00	\$ 2,812,180.00
6	220	030	0339	03	01	COLCHÓN PARA INCUBADORA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 70 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA INCUBADORA VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,171	\$ 158.00	\$ 343,018.00
7	220	030	0347	02	01	COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA "TRANSFER". DISEÑO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: "TRANSFER". VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	3,452	\$ 524.00	\$ 1,808,848.00
8	220	030	0354	03	01	COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTA-DO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO(A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 9 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	7,431	\$ 540.00	\$ 4,012,740.00

9	220 030 0362 03 01	COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 102 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	1,226	\$ 316.00	\$ 387,416.00
10	220 030 0370 03 01	COLCHONETA PARA MESA: DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. DISEÑO: COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 DIMENSIONES: LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 55 CM, ESPESOR(C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHONETA PARA MESA: DE -ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	1,216	\$ 333.00	\$ 404,928.00
11	220 030 0388 02 01	COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 90 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	21,375	\$ 1,040.00	\$ 22,230,000.00
12	220 030 0396 02 01	COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 117 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR(C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,648	\$ 638.00	\$ 1,689,424.00
13	220 030 0404 02 01	COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M3. CON VENTILA EN EL CENTRO DE CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 65 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 32.5 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA. VIGENCIA FEB/2000	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,192	\$ 186.00	\$ 407,712.00
18	220 080 4504 01 01	SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, SEIS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 292 CM, ANCHO (B) 184 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 5 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1.5 ± 0.5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE 2009	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	960,325	\$ 105.00	\$ 100,834,125.00
19	220 080 4603 03 01	SABANA CLÍNICA: DISEÑO: FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LADO (A) 184 CM, DOBLADILLO 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (B, C) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1.5 ± 0.5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENTE 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	599,819	\$ 65.80	\$ 39,468,090.20
20	220 080 4801 02 01	SABANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONÉ 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO -EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 94 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 2 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1.5 ± 0.5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	132,793	\$ 25.00	\$ 3,319,825.00


ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

21	220 080 5022 00 01	SABANA PARA COLCHONETA DE PISO. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 150 CM, ANCHO (B) 110 CM, DOBLADILLO 2 CM, EMBLEMA DEL IMSS (C, D) 9 X 10 CM. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	17,419	\$ 49.00	\$ 853,531.00
22	220 080 5048 01 01	CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA DE FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, DIMENSIONES LARGO LADO (A) 186.0+/-2.0CM. ANCHO DOBLADILLO 1.0CM MÍNIMO CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C CON AL MENOS 5 LEYENDAS QUE INDIQUEN "ROPA SUCIA" EN 7 CM MÍNIMO DE ALTURA. TELA 1: BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: GRIS CLARO. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,468	\$ 69.00	\$ 170,292.00
26	240 215 0151 00 01	CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE: A. 3 CAMISETAS. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN; B. 2 MAMELUCOS. ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA. FELPA DE RIZO; C. 2 BABEROS. ALGODÓN 100% AFELPADO; D. 8 PAÑALES. MANTA DE CIELO (PAÑALINA) 100% ALGODÓN; E. 4 CUBREPAÑALES. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN; F. 1 COBERTOR. ACRÍLICO AFELPADO 100%; G. 1 TOALLA PARA BAÑO. ALGODÓN DE FIBRA SINTÉTICA FELPA DE RIZO; COLOR: A, B, C, D, E Y G: BLANCO. C Y F: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROSA Y VERDE, EN TONOS PASTEL TALLA PARA RECIÉN NACIDO. DOCUMENTOS NORMATIVOS.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: CANASTILLA PARA BEBE VIGENCIA 25/MAR10/1990	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	75,306	\$ 290.00	\$ 21,838,740.00

( DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)

Subtotal	\$ 224,358,951.20
I.V.A.	\$ 35,897,432.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 260,256,383.39</b>

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV), QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACION (ANEXO 18-B)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	CARGO
SALIM OMAR NAYAR PINTOS		REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*(Handwritten signature and scribbles)*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N88-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11129, 11133, 11137 Y 11138, TODOS DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2012.

**SEGUNDO.** - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 Y38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2012.

**TERCERO.** - EL DÍA 04 DE SEPIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ 21 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 94 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

CUATRO.- SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ÉSTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR ÚNICAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) ES EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, EN DONDE PRESENTÓ 2 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 5 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012.

SEXTO.- EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS, LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL PRÓXIMO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HORAS.

SEPTIMO.- EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HRS, LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETÓ UN SEGUNDODIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL PRÓXIMO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HORAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C.P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No.: LA-019GYR120-NB88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA ROPA HOSPITALARIA, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD, CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 (ANEXO 1).

### FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### CLAVES ADJUDICADAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	010	0010	01	01	BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS DE POLIPROPI	ROGERI SA DE CV	235,610	\$99.00	100	235,610	\$23,325,390.00

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	025	0187	02	01	COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	11,426	\$122.00	100	11,426	\$1,393,972.00
220	030	0339	03	01	COLCHON PARA INCUBADORA. DISEÑO: COLCH	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,171	\$158.00	100	2,171	\$343,018.00
220	030	0347	02	01	COLCHON PARA CARRO CAMILLA - "TRANSFER".	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	3,452	\$524.00	100	3,452	\$1,808,848.00
220	030	0354	03	01	COLCHON PARA CARROS CAMILLA:DE RECUPERAC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	7,431	\$540.00	100	7,431	\$4,012,740.00
220	030	0370	03	01	COLCHONETA PARA MESA: DE ATENCION A	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	1,216	\$333.00	100	1,216	\$404,928.00
220	030	0388	02	01	COLCHON PARA CAMAS: CLINICADE MULTIPLES	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	21,375	\$1,040.00	100	21,375	\$22,230,000.00
220	030	0396	02	01	COLCHON PARA CAMA PEDIATRICA:DISEÑO: COLC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,648	\$638.00	100	2,648	\$1,689,424.00

**ANEXOS**

4



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	030	0404	02	01	COLCHON PARA CUNA CANASTILLADISEÑO: COLC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,192	\$186.00	100	2,192	\$407,712.00
220	075	0012	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ROGERI SA DE CV	7,314	\$66.00	100	7,314	\$482,724.00
220	075	0020	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	24,970	\$99.00	100	24,970	\$2,472,030.00
220	075	0038	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ROGERI SA DE CV	97,669	\$115.89	60	58,601	\$6,791,269.89
220	075	0038	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	97,669	\$117.00	40	39,068	\$4,570,956.00
220	080	4504	01	01	SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	960,325	\$96.00	100	960,325	\$92,191,200.00
220	080	4603	03	01	SABANA CLINICA. DISEÑO: FOR-MA CUADRADA,	ROGERI SA DE CV	599,819	\$62.07	100	599,819	\$37,230,765.33

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR420-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	080	4801	02	01	SABANA PARA INCLUBADORA Y CUNA CANASTILLA	ROGERI SA DE CV	132,793	\$23.30	100	132,793	\$3,094,076.90
220	080	5022	00	01	SABANA PARA COLCHONETA DE PISO. DISEÑO:	ROGERI SA DE CV	17,419	\$49.20	100	17,419	\$857,014.80
220	090	0047	00	01	SUJETADOR PARA LACTANTE. DISEÑO: ARTICU	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	7,475	\$12.25	100	7,475	\$91,568.75
220	090	0054	01	01	SUJETADOR PARA ADULTO. DISEÑO: ARTICULO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	39,468	\$12.90	100	39,468	\$509,137.20
240	215	0151	00	01	CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE: A. 3	ROGERI SA DE CV	75,306	\$270.00	100	75,306	\$20,332,620.00

ANEXOS  
DIVISION DE LICITACIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

#### RESUMEN

LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	\$7,643,691.95
MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	\$92,191,200.00
ROGERI SA DE CV	\$92,113,860.92
SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	\$32,290,642.00
SUBTOTAL	\$224,239,394.87
IVA	\$35,878,303.18
TOTAL	\$260,117,698.05

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

MOTIVO 1.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE PRESENTAN PRECIOS SUPERIORES A LA MEDIANAS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EL 51 DE SU REGLAMENTO, OBTENIDO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

MOTIVO 2.- SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTA ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

MOTIVO 3.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

ANEAXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERA ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

**MOTIVO 5.- SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 PARRAFO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

#### RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	010	0010	01	01	\$125.00	PROFESSIONAL PHARMACY SA DE CV	235,610	\$63.75		X		X
220	010	0010	01	01	\$125.00	SPORT LYM SA DE CV	235,610	\$65.00				X
220	010	0010	01	01	\$125.00	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS SA DE CV	235,610	\$66.79		X		X
220	010	0010	01	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	235,610	\$88.00		X		
220	010	0010	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	235,610	\$94.92		X		
220	010	0010	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	235,610	\$95.90		X		
220	010	0010	01	01		ENTRETELAS BRINCO SA DE CV	235,610	\$97.00		X		
220	010	0010	01	01		ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	235,610	\$105.00			X	
220	010	0010	01	01		DEGASA	235,610	\$115.00				X
220	010	0010	01	01		COMERCIALIZADORA EL RELOJ SA DE CV	235,610	\$125.00		X		

ANEXOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	025	0161	02	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	2,906	\$120.33		X		
220	025	0161	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,906	\$124.59		X		
220	025	0161	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,906	\$125.99		X		
220	025	0161	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,906	\$170.00		X		
220	025	0161	02	01		ROGERI SA DE CV	2,906	\$184.00		X		
220	025	0161	02	01	\$253.85	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,906	\$302.00	X			
220	025	0179	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,559	\$137.99		X		
220	025	0179	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,559	\$138.89		X		
220	025	0179	02	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	2,559	\$156.31		X		
220	025	0179	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,559	\$190.00		X		
220	025	0179	02	01		ROGERI SA DE CV	2,559	\$193.00		X		
220	025	0179	02	01	\$194.00	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,559	\$302.00	X			
220	025	0187	02	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	11,426	\$70.23		X		
220	025	0187	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	11,426	\$82.99		X		
220	025	0187	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	11,426	\$82.99		X		

ANEXOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	025	0187	02	01		COMERLAT SA DE CV	11,426	\$105.00		X		
220	025	0187	02	01		ROGERI SA DE CV	11,426	\$129.00		X		
220	030	0206	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,653	\$189.99		X		
220	030	0206	02	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	2,653	\$773.09		X		
220	030	0206	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,653	\$790.99		X		
220	030	0206	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,653	\$810.00		X		
220	030	0206	02	01		ROGERI SA DE CV	2,653	\$989.00		X		
220	030	0206	02	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,653	\$1,060.00	X			
220	030	0339	03	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	2,171	\$92.47		X		
220	030	0339	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,171	\$128.99		X		
220	030	0339	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,171	\$129.99		X		
220	030	0339	03	01		COMERLAT SA DE CV	2,171	\$135.00		X		
220	030	0339	03	01		ROGERI SA DE CV	2,171	\$166.00		X		
220	030	0347	02	01		BIORIHLUZ S.A. DE C.V.	3,452	\$335.91		X		
220	030	0347	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	3,452	\$422.09		X		
220	030	0347	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	3,452	\$422.89		X		
220	030	0347	02	01		COMERLAT SA DE CV	3,452	\$430.00		X		

ANEXOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0347	02	01		ROGERI SA DE CV	3,452	\$552.00		X		
220	030	0354	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,431	\$433.99		X		
220	030	0354	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,431	\$434.99		X		
220	030	0354	03	01		COMERLAT SA DE CV	7,431	\$440.00		X		
220	030	0354	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	7,431	\$451.80		X		
220	030	0354	03	01		RENOVADORA DE COLCHONES SA DE CV	7,431	\$483.00		X		
220	030	0354	03	01		ROGERI SA DE CV	7,431	\$569.00		X		
220	030	0362	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	1,226	\$189.99		X		
220	030	0362	03	01		ROGERI SA DE CV	1,226	\$249.00		X		
220	030	0362	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,226	\$263.99		X		
220	030	0362	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,226	\$264.99		X		
220	030	0362	03	01		COMERLAT SA DE CV	1,226	\$273.00		X		
220	030	0362	03	01	\$285.12	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	1,226	\$316.00	X			
220	030	0370	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	1,216	\$193.60		X		
220	030	0370	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,216	\$267.99		X		
220	030	0370	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,216	\$268.99		X		

**ANEXOS**

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0370	03	01		COMERLAT SA DE CV	1,216	\$275.00		X		
220	030	0370	03	01		ROGERI SA DE CV	1,216	\$350.00		X		
220	030	0388	02	01		LEGOLAS GRUPO INDUSTRIAL SA DE CV	21,375	\$716.79		X		
220	030	0388	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	21,375	\$900.36		X		
220	030	0388	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	21,375	\$907.99		X		
220	030	0388	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	21,375	\$908.09		X		
220	030	0388	02	01		COMERLAT SA DE CV	21,375	\$929.00		X		
220	030	0388	02	01		RENOVADORA DE COLCHONES SA DE CV	21,375	\$1,038.00		X		
220	030	0388	02	01		ROGERI SA DE CV	21,375	\$1,050.00		X		
220	030	0396	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	2,648	\$498.04		X		
220	030	0396	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,648	\$520.89		X		
220	030	0396	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,648	\$521.90		X		
220	030	0396	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,648	\$530.00		X		
220	030	0396	02	01		ROGERI SA DE CV	2,648	\$678.00		X		
220	030	0404	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	2,192	\$91.34		X		
220	030	0404	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,192	\$150.09		X		
220	030	0404	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,192	\$150.89		X		

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unifitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0404	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,192	\$152.00		X		
220	030	0404	02	01		ROGERI SA DE CV	2,192	\$196.00		X		
220	075	0012	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,314	\$65.99		X		
220	075	0012	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,314	\$66.99		X		
220	075	0012	02	01		DEGASA	7,314	\$69.50		X		
220	075	0012	02	01	\$70.38	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	7,314	\$85.00	X			
220	075	0020	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	24,970	\$91.09		X		
220	075	0020	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	24,970	\$91.89		X		
220	075	0020	02	01		DEGASA	24,970	\$96.00		X		
220	075	0020	02	01		ROGERI SA DE CV	24,970	\$108.00			X	
220	075	0038	02	01		DEGASA	97,669	\$109.00		X		
220	075	0038	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	97,669	\$109.09		X		
220	075	0038	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	97,669	\$109.99		X		
220	080	3506	04	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	3,618	\$124.89		X		
220	080	3506	04	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	3,618	\$124.99		X		
220	080	4504	01	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	960,325	\$77.00		X		

ANEXOS

DIVISION DE ADQUISICIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	4504	01	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	960,325	\$78.18		X		
220	080	4504	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	960,325	\$81.98		X		
220	080	4504	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	960,325	\$89.98		X		
220	080	4504	01	01		TEXLAV SA DE CV	960,325	\$91.16		X		
220	080	4504	01	01	\$92.88	ROGERI SA DE CV	960,325	\$104.00	X			
220	080	4504	01	01	\$92.88	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	960,325	\$105.00	X			
220	080	4504	01	01	\$92.88	TEXTILES YORDAS SA DE CV	960,325	\$105.00	X	X		
220	080	4504	01	01	\$92.88	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	960,325	\$115.00	X	X		
220	080	4603	03	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	599,819	\$51.00		X		
220	080	4603	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	599,819	\$53.96		X		
220	080	4603	03	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	599,819	\$54.09		X		
220	080	4603	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	599,819	\$58.97		X		
220	080	4603	03	01		TEXTILES YORDAS SA DE CV	599,819	\$59.00		X		
220	080	4603	03	01		TEXLAV SA DE CV	599,819	\$60.21		X		

**ANEXOS**

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Nº: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	4603	03	01	\$59.08	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	599,819	\$65.80	X			
220	080	4603	03	01	\$59.08	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	599,819	\$71.00	X			
220	080	4603	03	01	\$59.08	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	599,819	\$88.00	X	X		
220	080	4801	02	01		GALJA TEXTIL SA DE CV	132,793	\$13.89		X		
220	080	4801	02	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	132,793	\$14.40		X		
220	080	4801	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	132,793	\$16.90		X		
220	080	4801	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	132,793	\$18.15		X		
220	080	4801	02	01		TEXLAV SA DE CV	132,793	\$19.08		X		
220	080	4801	02	01		TEXTILES YORDAS SA DE CV	132,793	\$21.90		X		
220	080	4801	02	01	\$21.57	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	132,793	\$25.00	X			
220	080	4801	02	01	\$21.57	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	132,793	\$30.00	X			
220	080	4801	02	01	\$21.57	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	132,793	\$38.00	X	X		
220	080	5022	00	01		GALJA TEXTIL SA DE CV	17,419	\$40.85		X		

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Nº: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

### ACTA DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	5022	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	17,419	\$42.09		X		
220	080	5022	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	17,419	\$42.99		X		
220	080	5022	00	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	17,419	\$49.00		X		
220	080	5048	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,468	\$58.99		X		
220	080	5048	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,468	\$61.60		X		
220	080	5048	01	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,468	\$69.00		X		
220	090	0047	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,475	\$10.99		X		
220	090	0047	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,475	\$11.09		X		
220	090	0054	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	39,468	\$11.09		X		
220	090	0054	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	39,468	\$11.89		X		
220	090	3009	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,798	\$48.09		X		
220	090	3009	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,798	\$50.38		X		
240	215	0151	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	75,306	\$250.99		X		

ANEXOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Nº: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
240	215	0151	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	75,306	\$251.99		X		
240	215	0151	00	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	75,306	\$290.00			X	

**CLAVE DESIERTA**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cantidad
220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUADRADO: FOR	2,906
220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CI	2,559
220	090	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE	1,798
220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO. DIS	3,618
220	080	5048	01	01	CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR	2,468


TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO EN DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F.

**CIERRE DEL ACTA**

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA PRESENTE A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS

ANEXOS



 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-019GYR120-N88-2012, ROPA HOSPITALARIA (DESECHABLE) 2013</p>
<p>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"</p>

**ACTA DE FALLO**

LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SE LES ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0.).

**SEGUNDO.**- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

<p>POR EL IMSS</p>	
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA</p>
<p>TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.</p>	<p>LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA</p>	<p>LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA</p>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N88-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 11129,11133,11137 Y 11138, TODOS DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2012.

**SEGUNDO.**- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2012.

**TERCERO.**- EL DÍA 04 DE SEPIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ 21 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 94 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE

ANEXOS

REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

### ACTA DE FALLO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -----

**CUATRO.-** SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ÉSTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR ÚNICAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) ES EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, EN DONDE PRESENTÓ 2 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 5 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012. -----

**SEXTO.-** EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS, LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL PRÓXIMO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HORAS. -----

**SEPTIMO.-** EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HRS, LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETÓ UN SEGUNDODIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL PRÓXIMO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 17:00 HORAS. -----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

## ACTA DE FALLO

### DESARROLLO DEL EVENTO

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C.P. **EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA ROPA HOSPITALARIA, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD, **CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 (ANEXO 1).**

### FALLO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

**CLAVES ADJUDICADAS**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	010	0010	01	01	BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS DE POLIPROPI	ROGERI SA DE CV	235,610	\$99.00	100	235,610	\$23,325,390.00
220	025	0187	02	01	COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	11,426	\$122.00	100	11,426	\$1,393,972.00
220	030	0339	03	01	COLCHON PARA INCUBADORA. DISEÑO: COLCH	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,171	\$158.00	100	2,171	\$343,018.00
220	030	0347	02	01	COLCHON PARA CARRO CAMILLA - "TRANSFER".	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	3,452	\$524.00	100	3,452	\$1,808,848.00
220	030	0354	03	01	COLCHON PARA CARROS CAMILLA DE RECUPERAC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	7,431	\$540.00	100	7,431	\$4,012,740.00
220	030	0370	03	01	COLCHONETA PARA MESA. DE ATENCION A	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	1,216	\$333.00	100	1,216	\$404,928.00

*(Handwritten signatures)*

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	030	0388	02	01	COLCHON PARA CAMAS: CLINICADE MULTIPLES	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	21,375	\$1,040.00	100	21,375	\$22,230,000.00
220	030	0396	02	01	COLCHON PARA CAMA PEDIATRICADISEO: COLC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,648	\$638.00	100	2,648	\$1,689,424.00
220	030	0404	02	01	COLCHON PARA CUNA CANASTILLADISEO: COLC	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,192	\$186.00	100	2,192	\$407,712.00
220	075	0012	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ROGERI SA DE CV	7,314	\$66.00	100	7,314	\$482,724.00
220	075	0020	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	24,970	\$99.00	100	24,970	\$2,472,030.00
220	075	0038	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ROGERI SA DE CV	97,669	\$115.89	60	58,601	\$6,791,269.89

*Handwritten signature and initials*

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	075	0038	02	01	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECH	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	97,669	\$117.00	40	39,068	\$4,570,956.00
220	080	4504	01	01	SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	960,325	\$96.00	100	960,325	\$92,191,200.00
220	080	4603	03	01	SABANA CLINICA. DISEÑO: FOR-MA CUADRADA,	ROGERI SA DE CV	599,819	\$62.07	100	599,819	\$37,230,765.33
220	080	4801	02	01	SABANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILL	ROGERI SA DE CV	132,793	\$23.30	100	132,793	\$3,094,076.90
220	080	5022	00	01	SABANA PARA COLCHONETA DE PISO. DISEÑO:	ROGERI SA DE CV	17,419	\$49.20	100	17,419	\$857,014.80
220	090	0047	00	01	SUJETADOR PARA LACTANTE. DISEÑO: ARTICULO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	7,475	\$12.25	100	7,475	\$91,568.75

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
220	090	0054	01	01	SUJETADOR PARA ADULTO. DISEÑO: ARTICULO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	39,468	\$12.90	100	39,468	\$509,137.20
240	215	0151	00	01	CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE: A. 3	ROGERI SA DE CV	75,306	\$270.00	100	75,306	\$20,332,620.00

**RESUMEN**

LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	\$7,643,691.95
MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	\$92,191,200.00
ROGERI SA DE CV	\$92,113,860.92
SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	\$32,290,642.00
SUBTOTAL	\$224,239,394.87
IVA	\$35,878,303.18
TOTAL	\$260,117,698.05

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTRATACIONES





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

**ACTA DE FALLO**

**SEGUNDO.-** A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

**MOTIVO 1.-** SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE PRESENTAN PRECIOS SUPERIORES A LA MEDIANAS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EL 51 DE SU REGLAMENTO, OBTENIDO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

**MOTIVO 2.-** SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTA ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO – ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

**MOTIVO 3.-** OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

**MOTIVO 4.-** SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	010	0010	01	01	\$125.00	PROFESSIONAL PHARMACY SA DE CV	235,610	\$63.75		X		X

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	010	0010	01	01	\$125.00	SPORT LYM SA DE CV	235,610	\$65.00				X
220	010	0010	01	01	\$125.00	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENFICAS SA DE CV	235,610	\$66.79		X		X
220	010	0010	01	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	235,610	\$88.00		X		
220	010	0010	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	235,610	\$94.92		X		
220	010	0010	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	235,610	\$95.90		X		
220	010	0010	01	01		ENTRETELAS BRINCO SA DE CV	235,610	\$97.00		X		
220	010	0010	01	01		ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	235,610	\$105.00			X	
220	010	0010	01	01		DEGASA	235,610	\$115.00			X	
220	010	0010	01	01		COMERCIALIZADORA EL RELOJ SA DE CV	235,610	\$125.00		X		
220	025	0161	02	01		BIORHLUZ S.A. DE C.V.	2,906	\$120.33		X		
220	025	0161	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,906	\$124.59		X		
220	025	0161	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,906	\$125.99		X		
220	025	0161	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,906	\$170.00		X		
220	025	0161	02	01		ROGERI SA DE CV	2,906	\$184.00		X		

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	025	0161	02	01	\$253.85	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,906	\$302.00	X	X		
220	025	0179	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,559	\$137.99		X		
220	025	0179	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,559	\$138.89		X		
220	025	0179	02	01		BIORIHILUZ S.A. DE C.V.	2,559	\$156.31		X		
220	025	0179	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,559	\$190.00		X		
220	025	0179	02	01		ROGERI SA DE CV	2,559	\$193.00		X		
220	025	0179	02	01	\$194.00	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,559	\$302.00	X	X		
220	025	0187	02	01		BIORIHILUZ S.A. DE C.V.	11,426	\$70.23		X		
220	025	0187	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	11,426	\$82.99		X		
220	025	0187	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	11,426	\$82.99		X		
220	025	0187	02	01		COMERLAT SA DE CV	11,426	\$105.00		X		
220	025	0187	02	01		ROGERI SA DE CV	11,426	\$129.00		X		
220	030	0206	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,653	\$189.99		X		
220	030	0206	02	01		BIORIHILUZ S.A. DE C.V.	2,653	\$773.09		X		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0206	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,653	\$790.99		X		
220	030	0206	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,653	\$810.00		X		
220	030	0206	02	01		ROGERI SA DE CV	2,653	\$989.00		X		
220	030	0206	02	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,653	\$1,060.00	X			
220	030	0339	03	01		BIORHLUZ S.A. DE C.V.	2,171	\$92.47		X		
220	030	0339	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,171	\$128.99		X		
220	030	0339	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,171	\$129.99		X		
220	030	0339	03	01		COMERLAT SA DE CV	2,171	\$135.00		X		
220	030	0339	03	01		ROGERI SA DE CV	2,171	\$166.00		X		
220	030	0347	02	01		BIORHLUZ S.A. DE C.V.	3,452	\$335.91		X		
220	030	0347	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	3,452	\$422.09		X		
220	030	0347	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	3,452	\$422.89		X		
220	030	0347	02	01		COMERLAT SA DE CV	3,452	\$430.00		X		
220	030	0347	02	01		ROGERI SA DE CV	3,452	\$552.00		X		
220	030	0354	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,431	\$433.99		X		

ANEXOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0354	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,431	\$434.99		X		
220	030	0354	03	01		COMERLAT SA DE CV	7,431	\$440.00		X		
220	030	0354	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	7,431	\$451.80		X		
220	030	0354	03	01		RENOVADORA DE COLCHONES SA DE CV	7,431	\$483.00		X		
220	030	0354	03	01		ROGERI SA DE CV	7,431	\$569.00		X		
220	030	0362	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	1,226	\$189.99		X		
220	030	0362	03	01		ROGERI SA DE CV	1,226	\$249.00		X		
220	030	0362	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,226	\$263.99		X		
220	030	0362	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,226	\$264.99		X		
220	030	0362	03	01		COMERLAT SA DE CV	1,226	\$273.00		X		
220	030	0362	03	01	\$285.12	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	1,226	\$316.00	X			
220	030	0370	03	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	1,216	\$193.60		X		
220	030	0370	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,216	\$267.99		X		
220	030	0370	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,216	\$268.99		X		

ANEXOS

*[Handwritten signature]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0370	03	01		COMERLAT SA DE CV	1,216	\$275.00		X		
220	030	0370	03	01		ROGERI SA DE CV	1,216	\$350.00		X		
220	030	0388	02	01		LEGOLAS GRUPO INDUSTRIAL SA DE CV	21,375	\$716.79		X		
220	030	0388	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	21,375	\$900.36		X		
220	030	0388	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	21,375	\$907.99		X		
220	030	0388	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	21,375	\$908.09		X		
220	030	0388	02	01		COMERLAT SA DE CV	21,375	\$929.00		X		
220	030	0388	02	01		RENOVADORA DE COLCHONES SA DE CV	21,375	\$1,038.00		X		
220	030	0388	02	01		ROGERI SA DE CV	21,375	\$1,050.00		X		
220	030	0396	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	2,648	\$498.04		X		
220	030	0396	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,648	\$520.89		X		
220	030	0396	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,648	\$521.90		X		
220	030	0396	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,648	\$530.00		X		
220	030	0396	02	01		ROGERI SA DE CV	2,648	\$678.00		X		
220	030	0404	02	01		BIORIHUZ S.A. DE C.V.	2,192	\$91.34		X		
220	030	0404	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,192	\$150.09		X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	030	0404	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,192	\$150.89		X		
220	030	0404	02	01		COMERLAT SA DE CV	2,192	\$152.00		X		
220	030	0404	02	01		ROGERI SA DE CV	2,192	\$196.00		X		
220	075	0012	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,314	\$65.99		X		
220	075	0012	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,314	\$66.99		X		
220	075	0012	02	01		DEGASA	7,314	\$69.50		X		
220	075	0012	02	01	\$70.38	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	7,314	\$85.00	X			
220	075	0020	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	24,970	\$91.09		X		
220	075	0020	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	24,970	\$91.89		X		
220	075	0020	02	01		DEGASA	24,970	\$96.00		X		
220	075	0020	02	01		ROGERI SA DE CV	24,970	\$108.00			X	
220	075	0038	02	01		DEGASA	97,669	\$109.00		X		
220	075	0038	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	97,669	\$109.09		X		
220	075	0038	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	97,669	\$109.99		X		
220	080	3506	04	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	3,618	\$124.89		X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
 OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	3506	04	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	3,618	\$124.99		X		
220	080	4504	01	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	960,325	\$77.00		X		
220	080	4504	01	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	960,325	\$78.18		X		
220	080	4504	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	960,325	\$81.98		X		
220	080	4504	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	960,325	\$89.98		X		
220	080	4504	01	01		TEXLAV SA DE CV	960,325	\$91.16		X		
220	080	4504	01	01	\$92.88	ROGERI SA DE CV	960,325	\$104.00	X			
220	080	4504	01	01	\$92.88	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	960,325	\$105.00	X			
220	080	4504	01	01	\$92.88	TEXTILES YORDAS SA DE CV	960,325	\$105.00	X	X		
220	080	4504	01	01	\$92.88	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	960,325	\$115.00	X	X		
220	080	4603	03	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	599,819	\$51.00		X		
220	080	4603	03	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	599,819	\$53.96		X		
220	080	4603	03	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	599,819	\$54.09		X		

ANEXOS

*[Handwritten signature]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	4603	03	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	599,819	\$58.97		X		
220	080	4603	03	01		TEXTILES YORDAS SA DE CV	599,819	\$59.00		X		
220	080	4603	03	01		TEXLAV SA DE CV	599,819	\$60.21		X		
220	080	4603	03	01	\$59.08	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	599,819	\$65.80	X			
220	080	4603	03	01	\$59.08	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	599,819	\$71.00	X			
220	080	4603	03	01	\$59.08	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	599,819	\$88.00	X	X		
220	080	4801	02	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	132,793	\$13.89		X		
220	080	4801	02	01		COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	132,793	\$14.40		X		
220	080	4801	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	132,793	\$16.90		X		
220	080	4801	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	132,793	\$18.15		X		
220	080	4801	02	01		TEXLAV SA DE CV	132,793	\$19.08		X		
220	080	4801	02	01		TEXTILES YORDAS SA DE CV	132,793	\$21.90		X		

ANEXOS

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	080	4801	02	01	\$21.57	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	132,793	\$25.00	X			
220	080	4801	02	01	\$21.57	MANUFACTURAS KALTEX SA DE CV	132,793	\$30.00	X			
220	080	4801	02	01	\$21.57	COORDINACION Y SERVICIOS MAYAB	132,793	\$38.00	X	X		
220	080	5022	00	01		GALIA TEXTIL SA DE CV	17,419	\$40.85		X		
220	080	5022	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	17,419	\$42.09		X		
220	080	5022	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	17,419	\$42.99		X		
220	080	5022	00	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	17,419	\$49.00		X		
220	080	5048	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	2,468	\$58.99		X		
220	080	5048	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	2,468	\$61.60		X		
220	080	5048	01	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	2,468	\$69.00		X		
220	090	0047	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	7,475	\$10.99		X		

ANEXOS  
 MEMORIAL DE CONTRATOS  
 K  
 U



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MEDIANA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
220	090	0047	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	7,475	\$11.09		X		
220	090	0054	01	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	39,468	\$11.09		X		
220	090	0054	01	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	39,468	\$11.89		X		
220	090	3009	02	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	1,798	\$48.09		X		
220	090	3009	02	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	1,798	\$50.38		X		
240	215	0151	00	01		INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	75,306	\$250.99		X		
240	215	0151	00	01		INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX SA DE CV	75,306	\$251.99		X		
240	215	0151	00	01		SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	75,306	\$290.00			X	

**CLAVE DESIERTA**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cantidad
220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUADISEIO: FOR	2,906
220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEIO: FORMA CI	2,559
220	090	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEIO: HULECON ALMA DE	1,798



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N88-  
2012, ROPA HOSPITALARIA  
(DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPI-TALARIO. DIS	3,618
220	080	5048	01	01	CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR	2,468

**TERCERO.-** SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO EN DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F.

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.-** POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA PRESENTE A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SE LES ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0).

**SEGUNDO.-** PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**POR EL IMSS**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N88-  
 2012, ROPA HOSPITALARIA  
 (DESECHABLE) 2013

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA RECTIFICACION DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N88-2012,  
**OBJETO DE LA LICITACION: "ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE 2013"**

**ACTA DE FALLO**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA



SE  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
**U120180**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N88-2012

## ANEXO 5

"FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO"  
Y  
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N88-2012  
 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO (DESECHABLE) 2013

## ANEXO NÚMERO 14 (Catorce)

  
**IMSS**  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

### REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISIÓN:

fecha Remision:

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR:

PLAZO:

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA:

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL

IMPORTE:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

CLASIFICACION PRESUPUESTAL									
No. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TR	E	U	R.	PAR PRE
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ALTA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

67



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N88-2012  
ROPA PARA SERVICIOS  
MÉDICOS PARA EJERCICIO  
(DESECHABLE) 2013

### ANEXO NUMERO 13 (Trece)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS